



SESION ORDINARIA N° 093/2015

ACTA N°. 093/2015

En Cerro Sombrero a 18 de junio del 2015, siendo las 15:15 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número noventa y tres del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA
SR. GARIN MAYORGA MAYORGA
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Sa. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. BLANCA CULUN RAIN

Se encuentra ausente el Concejal Claudio Andrade por licencia médica.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

Se firma el acta 063 con las correcciones acorde a las observaciones efectuadas en sesiones anteriores.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El Alcalde da cuenta de que se ha estado trabajando en la programación para la celebración de los 50 años de declaratoria de pueblo de Cerro Sombrero.
- 2.2 Se sostuvo reunión con la Seremi de transporte respecto de recursos para transporte de acercamiento de las personas del sector rural de la comuna y hacer conexiones con Cerro Sombrero.
- 2.3 Se informa que se reparó el carro de bomba que estaba como dos años sin funcionar, ya está en el cuartel y el carro de rescate esta con problemas de un inyector.
- 2.4 A contar de hoy se comenzaron a instalar los cinco focos en la población Plan Austral y Villa Primavera.
- 2.5 Se suspendió la invitación del Nudo para el día sábado 20 a las 11:00 Hrs., debido a problemas de Corfo y aniversario de Porvenir.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACAHADA:** no hay

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Of. Ord. OIRS N° 0573 del 10-06-2015, del Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de Magallanes, don Gabriel Muñoz Obando, informa respuesta a denuncia del operador del servicio entre Cerro Sombrero – Punta Arenas-cerro Sombrero.
- Of. N° 111, Tenencia de Carabineros Cerro Sombrero, sobre ley de Alcoholes N° 19.925, informa que efectuada fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, la comuna de Primavera posee un exceso de 04 patentes de minimercado, solicitando al concejo municipal, tener a bien analizar y ponderar antecedentes.
- Circular N° 3, CEDORA, informa capacitaciones a realizar, en el mes de junio y julio del presente año.



3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-A

El Encargado de Finanzas, Juan Carlos Mancilla Pérez, entrega el informe relacionado con la presente modificación, cuyos fondos correspondientes a proyectos financiados por el programa mejoramiento urbano – Subdere arrastre ejercicio 2014, por un monto de M\$ 116.276

El Concejal Bahamonde, consulta la diferencia entre los proyectos.

El Encargado de Finanzas, indica que se debe a que ya se han pagado algunos estados de pagos.

Analizada la presente modificación el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 312

Con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación 4-A de Gestión por aumento de ingresos por un monto de M\$116.276., la que se adjunta al acta como anexo.

3.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Sostenedor da a conocer la modificación 2-C, que corresponde a un ajuste presupuestario por traspaso de fondos por un monto de M\$2.274

La Concejala Culun, realiza consulta respecto de los bonos de escolaridad y quienes pueden cobrarlo.

El Sostenedor, dice que todos los docentes lo pueden cobrar, deben tener como mínimo un año trabajando, y realizar la solicitud en forma personal con la Araucana.

Tomado conocimiento y aclaradas las dudas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 313

Con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación 2-C del Departamento de Educación Municipal, por traspaso de fondos por un monto de M\$2.274., la que se adjunta al acta como anexo.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3-C M\$13.000

El Sostenedor explica, que la modificación consiste en una Re asignación de fondos FAEP 2014, lo que se hizo fue eliminar la iniciativa del transporte escolar, por no tener resultados en las licitaciones y distribuirlos en las otras iniciativas, con el fin de no perder los recursos.

La Concejala Mansilla, consulta por la cancelación de indemnización a quien se va a indemnizar.

El Sostenedor, responde que se está analizando la situación en general del personal de educación, por la edad y evaluando las licencias médicas.

La Concejala Culun, consulta respecto si se le va a solicitar la renuncia a alguna persona.

El Sostenedor, responde que no

La Concejala Culun, pregunta entonces porqué los recursos para indemnización.

El Alcalde, dice que se puede presentar en el caso de excesivas licencias.

El Sostenedor, dice que los recursos se dejaron en ese ítem para no perderlos y evaluar hasta agosto que pasa.

El Sr. Mayorga, dice entender que si lo tienen visualizados así es porque esa realidad en este momento se está dando.

El Sostenedor dice, que de cierta manera sí se está dando, hay solicitudes del Director, por eso le planteo la iniciativa al Alcalde para no perder los recursos.



La Concejala Paillan, dice que fueron a visitar el internado y le falta una mantención, la Concejala Mansilla pidió que le lleven el año pasado agua y todavía están hirviendo agua para tomar.

El sostenedor indica que si tienen dispensadores.

La Concejala Culun, manifiesta que no puede aprobar la modificación 3.C, porque no se tiene claridad a quien se va a indemnizar.

El Alcalde, indica que no se le va a pedir la renuncia a nadie y que cuando hay dos años de licencia médica se puede indemnizar, porque la salud no es compatible con el cargo.

La Concejala dice que si hay licencias médicas, por qué no se contrata un reemplazo.

El Sostenedor, dice que no aceptan trabajar por 15 días

El Alcalde indica que no aceptan, porque es inestabilidad laboral y la gente no se interesa por el poco tiempo.

El Sostenedor dice que en el Jardín pasa lo mismo, que el costo se encarece al contratar un reemplazo.

La Concejala Culun, dice que en la modificación 1-C se aprobó una cantidad de M\$4.607 a equipos computacionales y periféricos y ahora se les está inyectando la cantidad de \$5.334, más.

El Sostenedor, indica que en los M\$4.607, está la adquisición de los 13 netbook del laboratorio tecnológico y el saldo es del equipamiento escuela e internado.

La Concejala Culun, solicita al Alcalde tener claridad del inventario tecnológico con que hoy día cuenta la escuela y el internado.

El Alcalde, solicita aprobación del Concejo a la presente modificación.

La Concejala Mansilla, no aprueba porque le produce un sabor amargo, saber que puede ser despedido alguien, por el motivo que sea, prefiere conversar primero con la persona.

La Concejala Culun, vota en contra dado que no está de acuerdo con la cantidad de M\$6.666, para indemnización, y con las explicaciones dadas.

Con las presentes manifestaciones de las Concejales, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 314

Con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales, Garin Mayorga, Patricia Paillan y Eduardo Bahamonde, los votos en contra de las Concejales Gloria Mansilla y Blanca Culun, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por mayoría la modificación 3-C del Departamento de Educación Municipal, por reasignación de fondos FAEP 2014, por un monto de M\$13.000, la que se adjunta al acta como anexo.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-C, POR M\$33.843.-

El Sostenedor, informa que la presente modificación corresponde a la distribución en las iniciativas de los fondos FAEP 2015, por mayores ingresos por un monto de M\$33.843.- correspondiente a la primera cuota.

El Alcalde, dice que es una exigencia el tener un administrativo con el fin de que se cumpla con toda la parte administrativo, al 31 de agosto debe estar listo el informe financiero contable de RRHH y activos del área de educación, agrega que los recursos no llegan en una sola remesa, y como va llegando se debe ir agregando al departamento.

Analizada la presente modificación, el Alcalde solicita el pronunciamiento para la aprobación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 315

Con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación 4-C del Departamento de Educación Municipal, por mayores ingresos Fondos FAEP 2015 primera cuota, por un monto de M\$33.843., la que se adjunta al acta como anexo.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-C M\$54.149

El Sostenedor, indica que la presente modificación corresponde a mayores ingresos fondo FAEP 2015 segunda cuota.

Analizada y aclaradas las dudas de la presente modificación, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 316

Con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación 5-C del Departamento de Educación Municipal, por mayores ingresos Fondos FAEP 2015, segunda cuota, por un monto de M\$54.149, la que se adjunta al acta como anexo.

La Concejala Paillan, sugiere al Sostenedor, que se le compre leche a los alumnos internos.

El Sostenedor, indica que la minuta es a nivel nacional y no se le puede dar un alimento extra y si el municipio le compra y le pasa algo por comer fuera de horario, se estaría contraviniendo lo regulado.

La Concejala Culun, consulta si la funcionaria del internado tiene días administrativos.

El Sostenedor dice que tiene. 6 días al año.

La Concejala Culun, hace recuerdo que se les iba a hacer llegar un informe semestral de avance del PADEM de parte del Sostenedor.

El Alcalde, solicita acuerdo de Concejo, para ampliar la sesión en 30 minutos, dado que se cumplió el tiempo reglamentario, y así terminar los puntos de tabla, todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 317

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba ampliar la sesión de Concejo para terminar de tratar los puntos de la tabla, dado que se cumplió el tiempo reglamentario.(17:15).

3.4 MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde, indica que dado que el Juzgado de Porvenir está exigiendo que se tenga un aparcadero para vehículos primero hay que aprobar una Ordenanza municipal que regula el uso de los espacios de dominio público, el retiro de vehículos que se encuentren en estado de abandono y/o mal estacionado en las vías públicas de la comuna de Primavera.

Se requiere que se apruebe las ordenanzas y modificación de la ordenanza porque se debe poner en funcionamiento el aparcadero.

La Concejala Culun, dice que solicitó una copia de la Ordenanza de Derechos Varios esta publicada con una descompaginación, solicita que se analice el contenido en detalle de la ordenanza dado que presente artículos que no están vigentes, se debe actualizar de acuerdo a la nueva norma, a su vez solicita dejar en acta que se le acaba de entregar copia de una Ordenanza Municipal que regula el uso de los espacios públicos y la Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales y no le da el tiempo para leerlo.

El Sr. Alcalde dice que es por la premura del tiempo, es introducir el artículo 12 bis Derechos Municipales por aparcamientos de vehículos, dice entender que pase esto y no se pudo enviar dado que se adelantó la sesión, lo leen y si hay detalles se pueden corregir.

El Concejal Mayorga, comparte lo planteado por la Concejala Culun, pero ante la premura de lo que se está planteando y adelantar la sesión porque tres Concejales no van a estar, se pueden hacer las correcciones que sean necesarias y aprobar.



La Concejala Culun, aprueba no haciéndose responsable en el contexto de que no lo ha leído y el hecho de que lo hizo la abogada y confiando en su experiencia.

Tomado conocimiento, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 318

Con el voto a favor del Sr. Alcalde, el de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, la Ordenanza Municipal que regula el uso de los espacios públicos y la modificación de derechos municipales artículo 12 bis.

3.5 PRESENTACIÓN PROYECTOS FRIL 2015

Madalen Malarée, realiza la presentación del proyecto "Construcción e implementación Kiosko turístico Cerro Sombrero".

La Concejala Culun dice que el costo de honorarios es bajo, homologar a los contratos del personal de Bahía Azul.

La Concejala a Mansilla, dice que la crítica es que se hacen lugares turísticos y no se contratan los funcionarios idóneos para ello.

Se analiza el tema y se concuerda en aumentar los honorarios a \$550.000 mensuales.

El Alcalde solicita la aprobación del concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 319

Con el voto a favor del Sr. Alcalde y por la unanimidad de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba por unanimidad el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación de la iniciativa: **Construcción e implementación kiosko turístico, Cerro Sombrero, Cerro Sombrero**, de acuerdo al siguiente desglose:

GASTOS DE MANTENCIÓN

ITEM	DESCRIPTOR	UNID	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Pintura	Mes	1	\$300.000	\$300.000
2	Gasfitería	Mes	12	\$15.000	\$180.000
3	Materiales de aseo	Mes	12	\$25.000	\$300.000
TOTAL					\$780.000

GASTOS DE OPERACIÓN

ITEM	DESCRIPTOR	UNID	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Servicios básicos – Gas	Mes	12	\$28.000	\$336.000
2	Honorarios – Trabajador	Mes	12	\$550.000	\$6.600.000
TOTAL					\$6.936.000

Madalen Malarée, realiza la presentación del proyecto "Iluminación Plaza de Juegos Villa Primavera 2, Cerro Sombrero".

La Concejala Mansilla consulta si existe la posibilidad de que roben esta energía es decir placas solares, si hay seguros.

Madalen dice que se tiene considerado soldar las placas y resguardar en una caja las baterías.

Analizado el tema, el Alcalde solicita la aprobación del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 320

Con el voto a favor del Sr. Alcalde y por la unanimidad de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba por unanimidad el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación de la iniciativa: **Iluminación plaza de juegos y mirador villa primavera 2, Cerro Sombrero**, de acuerdo al siguiente desglose:

GASTOS DE MANTENCIÓN

ITEM	DESCRIPTOR	UNID	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Pintura	Mes	1	\$250.000	\$250.000
2	Revisión y arreglos sistema ERNC	Mes	1	\$950.000	\$950.000
				TOTAL	\$1.200.000

3.6 APROBACIÓN REGLAMENTO USO DE LA SEDE COMUNITARIA

Tomado conocimiento y al no haber observaciones, el Alcalde solicita la aprobación al Concejo para el reglamento de la Sede Comunitaria, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 321

Con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad el Reglamento de Uso de la Sede Comunitaria de Primavera.

3.7 SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Alcalde coincide con los Concejales y concejalas, en que se deje la distribución de recursos para la próxima sesión.

La Concejala Culun informa que como comisión de deportes, recreación y desarrollo social, se van a reunir para que vean las carpetas de las organizaciones comunitarias y revisar las rendiciones.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

4.1 La Concejala Mansilla, informa que el día 18 de junio se reunió la comisión de turismo, hace entrega a la Secretaria Municipal de una copia del acta y el listado de contribuyente, agrega que en dicha reunión se acordó solicitar al funcionario, Juan Barría, Encargado de Rentas y Patentes, la nómina de todos los contribuyentes para invitarlos a una reunión, para darles a conocer lo que se tiene como municipio en el área de turismo y realizar diagnóstico de interés por agruparse.

4.2 El Alcalde, indica que llegó una convocatoria para capacitación sobre la puesta en marcha de la ley del lobby, organizada por Cedora del 8 al 11 de julio.

4.3 El Concejo analiza cambiar la sesión del día jueves 9 de julio, para el día lunes 13 de julio, todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 322

Con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, modificar la sesión del día jueves 9 de julio, para realizarla el día Lunes 13 de julio.



- 4.4 Los Concejales interesados en participar de la capacitación de Cedora, solicitan acuerdo para asistir.

ACUERDO N° 323

Con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad que los Concejales y Concejales, Gloria Mansilla, Garin Mayorga, Blanca Culun, Patricia Paillan, Eduardo Bahamonde, participen en la capacitación de Cedora, a realizarse en Punta Arenas, del 8 al 11 de julio.

- 4.5 La Concejala Culun, Concejala Paillan y el Concejal Bahamonde manifiestan su interés en asistir a la convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades en Punta Arenas, a seminario sobre Normas Legales y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 324

Con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad que los Concejales y Concejales, Blanca Culun, Patricia Paillan y Eduardo Bahamonde, asistan a Seminario sobre Normas Legales tales como Probidad en la Función Pública, notable abandono de deberes e implementación de la Ley del Lobby a nivel municipal a realizarse en Punta Arenas, convocado por la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, los días 2 Y 3 De julio.

- 4.6 El Alcalde hace entrega del informe de finanzas en cuanto a los saldos de gastos de los Concejales en el presente año

Concejala Gloria Mansilla	\$ 4.837.000.-
Concejal Claudio Andrade	\$ 2.211.000.-
Concejala Blanca Culun esta sobregirada en	\$ 196.000.-
Concejal Garin Mayorga	\$ 2.695.000.-
Concejala Patricia Paillan	\$ 730.000.-
Concejal Eduardo Bahamonde	\$ 2.748.000.-

- 4.7 La Concejala Culun, dice que el funcionario le pidió reserva con el video de Nova Sur que se les entrego ya que se va a realizar la presentación oficial de dicho material en la celebración de la creación de Cerro Sombrero.
El Alcalde se refiere al tema de la celebración de la creación de Cerro Sombrero y junto a los Concejales analizan a quienes y a quién se puede homenajear y

Al no haber más temas que tratar, el Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 19:00 hrs., próxima sesión ordinaria el día lunes 13 de julio del 2015, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, a las 15:00 hrs., acorde a lo dispuesto por el concejo Municipal.



PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 093/2015

GLORIA MANSILLA MANSILLA

GARIN MAYORGA MAYORGA

PATRICIA PAILLAN PAILLAN

EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

BLANCA CULUN RAIN

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde y Presidente
Concejo Municipal



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4-A POR AUMENTO DE INGRESOS

Cerro Sombrero, Junio 18 de 2015.-

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB/SUE ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTOS DE INGRESOS	116.276
13	03	002	001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	116.276

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB/SUE ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	116.276
31					C x P INICIATIVAS DE INVERSION	116.276
	02				PROYECTOS	116.276
		004			OBRAS CIVILES	116.276
			030		Implementación Sistema complementario de Enegia Eólica Sector de Bahía Azul, Comuna de Primavera	691
			034		Const. Puntos Limpios e Iluminación KMS 44, 48 Ruta 257- Km 12 (ex) Ruta Y-79, Comuna de Primavera.	28.726
			035		Const. Puntos Limpios , Sector Bahía Azul, comuna de Primavera	14.251
			036		Mejoramiento refugios y Corrales de Aguante Rutas 259-CH, Y-665	28.420
			037		Mejoramiento refugios y Corrales de Aguante Rutas 257-CH, Y-665	14.210
			038		Const. Puntos Limpios e Iluminación KM 22 al KM 38, Ruta 257- CH, Comuna de Primavera.	29.978



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Sesión 093
18/junio/2016

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-C POR TRASPASO DE FONDOS (PRESUPUESTO EDUCACION)

Cerro Sombrero, 16 de Junio de 2015.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	2.274
21					CxC GASTOS EN PERSONAL	994
	01				PERSONAL DE PLANTA	678
		005			AGUINALDOS Y BONOS	678
			002		BONOS DE ESCOLARIDAD	328
				001	Bonos de Escolaridad	328
			003		BONOS ESPECIALES	350
				001	Bono Extraordinario Anual	350
	03				OTRAS REMUNERACIONES	316
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	316
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
	09				ARRIENDOS	500
		002			Arriendo de Edificios	500
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	780
	01				AL SECTOR PRIVADO	780
		008			Premios y Otros	780
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	2.274
21					CxC GASTOS EN PERSONAL	994
	01				PERSONAL DE PLANTA	79
		005			AGUINALDOS Y BONOS	79
			004		Bonificacion Adicional Al Bono de Escolaridad	79
	02				PERSONAL A CONTRATA	915
		005			AGUINALDOS Y BONOS	915
			002		BONO DE ESCOLARIDAD	100
				001	Bonos de Escolaridad	100
			003		BONOS ESPECIALES	815
				001	Bono Extraordinario Anual	815
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.280
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	905
		001			Servicios de Publicidad	330
		002			Servicios de Impresión	575
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	375
		002			Cursos de Capacitacion	375



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
3-C
POR REASIGNACION DE FONDOS
(FAEP 2014)**

Cerro Sombrero, 16 de Junio de 2015.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	13.000
22					CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000
		001			Mantenimiento y reparacion de Edificaciones	3.000
	08				SERVICIOS GENERALES	10.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegaje	10.000
					AUMENTO DE GASTOS	13.000
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	6.666
	03				OTRAS REMUNERACIONES	6.666
		999			OTRAS	6.666
			999		Otras	6.666
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000
		001			Mantenimiento y reparacion de Edificaciones	1.000
29					CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.334
	06				EQUIPOS INFORMATICOS	5.334
		001			Equipos Computacionales y Perifericos	5.334



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
4-C
POR MAYORES INGRESOS
(FONDO FAEP 2015 1ERA. CUOTA)**

Cerro Sombrero, 16 de Junio de 2015.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE INGRESOS	33.843
05					CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.843
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	33.843
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	33.843
			002		OTROS APORTES	33.843
				999	OTROS (FAEP 2015 1ERA. CUOTA)	33.843
UB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	33.843
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	16.483
	01				PERSONAL DE PLANTA	8.148
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	6.960
			001		SUELDOS BASE	3.626
			002		ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	2.186
				001	Asignacion de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	2.186
			004		ASIGNACION DE ZONA	437
				001	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25, DL N° 3.551	437
			031		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	711
				001	Asignacion de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	711
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	1.188
			002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.188
	02				PERSONAL A CONTRATA	1.852
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.564
			001		SUELDOS BASE	1.279
			002		ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	285
				001	Asignacion de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	285
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	288
			002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	288
	03				OTRAS REMUNERACIONES	6.483
		001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	6.483
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	360
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
		001			PARA PERSONAS	150
	08				SERVICIOS GENERALES	210
		999			OTROS	210
29					CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000
	04				MOBILIARIO Y OTROS	6.000
	06				EQUIPOS INFORMATICOS	11.000
		001			Equipos Computacionales y Perifericos	11.000



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
5-C
POR MAYORES INGRESOS
(FONDO FAEP 2015 2DA. CUOTA)**

Cerro Sombrero, 16 de Junio de 2015.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE INGRESOS	54.149
05					CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.149
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	54.149
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	54.149
			002		OTROS APORTES	54.149
				999	OTROS (FAEP 2015 2DA. CUOTA)	54.149
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	54.149
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	34.326
	01				PERSONAL DE PLANTA	17.196
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	14.820
			001		SUELDOS BASE	7.252
			002		ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	4.372
				001	Asignacion de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	4.372
			004		ASIGNACION DE ZONA	1.774
				001	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25, DL N° 3.551	1.774
			031		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.422
				001	Asignacion de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	1.422
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	2.376
			002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.376
	02				PERSONAL A CONTRATA	4.804
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.228
			001		SUELDOS BASE	2.558
			002		ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	570
				001	Asignacion de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	570
			004		ASIGNACION DE ZONA	1.100
				001	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25, DL N° 3.551	1.100
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	576
			002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	576
	03				OTRAS REMUNERACIONES	12.326
		001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	12.326
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.023
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000
		001			PARA PERSONAS	1.000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.023
		002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	7.023
	08				SERVICIOS GENERALES	1.000
		999			OTROS	1.000
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
	01				AL SECTOR PRIVADO	500
		008			PREMIOS Y OTROS	500
29					CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.300
	04				MOBILIARIO Y OTROS	10.300